ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-004483

Res. 150/2022

Montevideo, 1° de febrero de 2022.

VISTO: La Resolución Nº 1924/2020, adoptada en sesión de fecha 04/11/2020 (Acta Nº 29) por la cual se dispuso la integración de la Comisión Bipartita Asesora sobre Acoso Laboral;

RESULTANDO: que por Resolución Nº 3715/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, se designó al Dr. Juan Pablo DÍAZ CLAIRALLE como Asesor Letrado de este Subsistema;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de la nueva reestructura que se está llevando a cabo en la Institución estima pertinente rectificar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente designando como Titular al Dr. Juan Pablo DÍAZ para integrar la citada Comisión y designar al Prosecretario Abogado Eduardo GARCÍA CARRERAS como Alterno;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Rectificar la conformación de la Comisión Bipartita Asesora sobre Acoso Laboral la cual quedará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Secretario Docente Prof. Osvaldo RODRÍGUEZ

Asesor Letrado Dr. Juan Pablo DÍAZ CLAIRALLE

ALTERNOS

Abogado Eduardo GARCÍA CARRERAS

Directora Alicia ESTÉVEZ

Asesoría Técnica a requerimiento:

Psic. Andrea CÓPPOLA (Titular)

Psic. Alexandra BILBAO (Alterna)

Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay

TITULARES

Mabel MALLO

Daniel DEVITTA

ALTERNOS

Prof. Patricia MASSIOTTI

Dra. Inés CASULO

Unión de Funcionarios Docentes, Administrativos y de Servicio de la Universidad del Trabajo del Uruguay

Mario GAUTO (Titular)

Adriana SPINELLI (Alterno)

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados. Cumplido, siga a la División Comunicaciones y Cultura para su

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

publicación en el portal web institucional. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

ss